

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que hay solicitud por parte de la activa. Bucaramanga, 13 de septiembre de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La parte activa solicita al Despacho que se oficie a SALUD TOTAL EPS y a FUNDACION SALUD MIA respectivamente para que sirvan informar la dirección de residencia y/o laboral, teléfono y correo electrónico de las señoras PASCUALA DUARTE DE QUINTERO y LEIVY VIVIANA GÓMEZ VELÁSQUEZ¹.

Dado lo anterior, el despacho procedió a la búsqueda en la base de datos del ADRES, en el que se pudo constatar que las demandadas se encuentran vinculadas al Sistema General de Salud así:

DEMANDADO	EPS
PASCUALA DUARTE DE QUINTERO	SALUD TOTAL
LEIVY VIVIANA GOMEZ VELASQUEZ	FUNDACIÓN SALUD MIA

En consecuencia, se ordena requerir a SALUD TOTAL EPS y a FUNDACIÓN SALUD MIA, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia se sirvan informar la dirección de residencia y/o laboral, teléfono y correo electrónico de las señoras PASCUALA DUARTE DE QUINTERO y LEIVY VIVIANA GÓMEZ VELASQUEZ. Ofíciase.

De otra parte, se exhorta a la activa para que efectúe las diligencias de notificación a los demandados ALEJANDRO QUINTERO DUARTE, NELLY QUINTERO DUARTE, PRIMITIVO QUINTERO DUARTE, VÍCTOR JULIO QUINTERO QUINTERO, AMINTA QUINTERO DUARTE, MAYRA ALEJANDRA VARGAS SILVA, JOSE MIGUEL VARGAS MANTILLA, JOSÉ LUIS DÍAZ CAMACHO, ÁNGEL MAURICIO DÍAZ CAMACHO, IVÁN RENÉ DÍAZ CAMACHO, ADRIANA MARCELA DÍAZ CAMACHO y WILLIAM RICARDO DÍAZ CAMACHO.

Notifíquese,

Firmado Por:

¹ Archivo digital No. 011

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41934081211648b378fccf7012f48bb1fe020aa4a12d21cab52eb8b61e83ee39**

Documento generado en 28/09/2022 12:23:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>